

3/

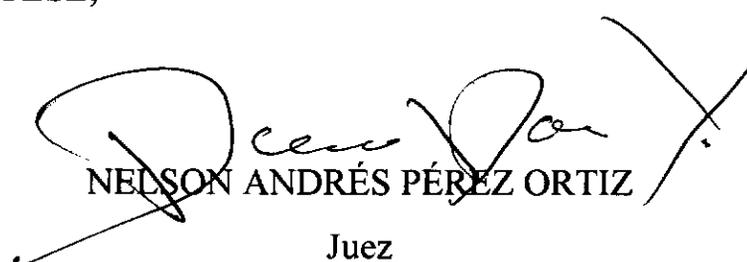
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 09 DIC 2020

Proceso N° 2017-00315-00

Por secretaría elabórese los oficios respectivos en donde se comunique la decisión adoptada mediante providencia del 31 de agosto de 2018, concerniente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 068
Fijado hoy 10 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

